



Asamblea General

Distr. limitada
4 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Conferencia de Revisión del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios

Nueva York, 23 a 27 de mayo de 2016

Programa provisional

1. Apertura de la continuación de la Conferencia de Revisión.
2. Elección del Presidente.
3. Discurso del Secretario General o su representante.
4. Aprobación del programa.
5. Elección para llenar vacantes en la Mesa.
6. Organización de los trabajos.
7. Presentación del informe de la 12ª ronda de consultas oficiosas de los Estados partes en el Acuerdo.
8. Examen del informe sobre la situación del Fondo de Asistencia.
9. Evaluación de la eficacia del Acuerdo en el logro de la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, orientada por la organización de los trabajos de la Conferencia:
 - a) Examen de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de Revisión de 2006 y 2010;
 - b) Medios propuestos para seguir reforzando, en caso necesario, el contenido y los métodos de aplicación de las disposiciones del Acuerdo.
10. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia: informe de la Comisión de Verificación de Poderes.



11. Examen y aprobación del documento final de la continuación de la Conferencia de Revisión.
 12. Otros asuntos.
 13. Clausura de la Conferencia.
-